



# COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA CNSA.

Estimadas familias, estudiantes, docentes y asistentes de la educación:

Junto con saludar, informamos a toda la comunidad educativa que desde el mes de marzo de 2026 nuestro establecimiento implementó un período de marcha blanca respecto de la aplicación de la Ley N.º 21.801 y del Protocolo de Restricción del Uso de Dispositivos Móviles.

Durante estos meses se realizaron acciones de difusión, orientación y acompañamiento dirigidas a estudiantes, apoderados y funcionarios, con el objetivo de informar y concientizar sobre la importancia de esta normativa, la cual establece la prohibición del uso de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles personales durante las actividades curriculares en la sala de clases y dentro del establecimiento educacional.

Por lo anterior, y habiendo finalizado el período de marcha blanca, informamos que a partir del regreso de las vacaciones de invierno se aplicará plenamente esta normativa obligatoria prohibiéndose el uso de teléfonos celulares dentro de las salas de clases y durante las actividades pedagógicas.

En caso de que un estudiante sea sorprendido utilizando su dispositivo móvil sin autorización:

- Se solicitará la entrega inmediata del equipo.
- El dispositivo será resguardado por el establecimiento.
- La devolución se realizará únicamente al apoderado titular o adulto responsable registrado por el estudiante.
- Se aplicarán las medidas formativas y sanciones correspondientes establecidas en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

Estas acciones tienen como finalidad fortalecer los procesos de aprendizaje, favorecer la concentración en clases, mejorar la convivencia escolar y promover el uso responsable de la tecnología.

Agradecemos el compromiso y apoyo de las familias en el cumplimiento de esta medida, la cual busca resguardar un ambiente educativo centrado en el bienestar y desarrollo integral de nuestros estudiantes.

**Atentamente, Inspectoría General**